UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones

Salto del Guairá, 09 de octubre de 2019

Señora:
EVELYN MARLENE KISSER

La Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, tiene el agrado de dirigirse a usted en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notificándole la aprobación del procedimiento de Adjudicación.

LA ADJUDICACIÓN ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, específicamente el procedimiento de Contratación Directa Nº 26/2019 Rubro 330 **"Adquisición de impresiones de artes gráficas y papel"** con Nº de P.A.C. INSTITUCIONAL 369429, siendo adjudicadas las siguientes empresas, porque cumplen con los requisitos necesarios para la adjudicación.

1. **IOS Comunicación Visual de Andrés Kazuo Kobayashi Da Cunha con RUC: 2955412-8 :** para Adquisición de Impresiones de Artes Gráficas y Papel**, con los ítems, Nº 1,2,3,4,5, DEL LOTE I ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS** porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación por un monto total de Gs. 11.364.000 (Guaraníes once millones trescientos sesenta y cuatro mil).
2. **RPM Distribuidora de la señora Evelyn Marlene Kisser Pioch con RUC 2438427-5:** para Adquisición de Impresiones de Artes Gráficas y Papel**, con el ítem, Nº 1 DEL LOTE II ADQUISICIÓN DE PAPEL HIGIÉNICO** porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación por un monto total de Gs. 6.000.000(Guaraníes seis millones).

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
U.O.C.
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Lic. Lorenza L. Torres E.
Encargada de la U.O.C.

NOTIFICACIÓN DEL LLAMADO CD Nº 26/2019 ADQ. DE IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS Y PAPEL

Evelyn Kisser <ekisser@distribuidorarpm.com.py> 9 de octubre de 2019, 15:40
Responder a: ekisser@distribuidorarpm.com.py
Para: UOC UNICAN <unidad.uoc@gmail.com>
Cc: licitaciones@distribuidorarpm.com.py

Buenas tardes

Muchas gracias

Saludos

UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones

Salto del Guairá, 09 de octubre de 2019

Señor:
ANDRES KAZUO KOBAYASHI

La Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, tiene el agrado de dirigirse a usted en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notificándole la aprobación del procedimiento de Adjudicación.

LA ADJUDICACIÓN ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, específicamente el procedimiento de Contratación Directa Nº 26/2019 Rubro 330 **"Adquisición de impresiones de artes gráficas y papel"** con Nº de P.A.C. INSTITUCIONAL 369429, siendo adjudicadas las siguientes empresas, porque cumplen con los requisitos necesarios para la adjudicación.

1. **IOS Comunicación Visual de Andrés Kazuo Kobayashi Da Cunha con RUC: 2955412-8 :** para Adquisición de Impresiones de Artes Gráficas y Papel**, con los ítems, Nº 1,2,3,4,5, DEL LOTE I ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS** porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación por un monto total de Gs. 11.364.000 (Guaraníes once millones trescientos sesenta y cuatro mil).
2. **RPM Distribuidora de la señora Evelyn Marlene Kisser Pioch con RUC 2438427-5:** para Adquisición de Impresiones de Artes Gráficas y Papel**, con el ítem, Nº 1 DEL LOTE II ADQUISICIÓN DE PAPEL HIGIÉNICO** porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación por un monto total de Gs. 6.000.000(Guaraníes seis millones).

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
U.O.C.
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Lic. Lorenza L. Torres E.
Encargada de la U.O.C.

NOTIFICACIÓN DEL LLAMADO CD Nº 26/2019 ADQ. DE IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS Y PAPEL

UOC UNICAN <unidad.uoc@gmail.com>
Para: IOSPYADM@gmail.com

9 de octubre de 2019, 15:06

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO